



TOMADO DE RAZÓN
28 NOV 2022

UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

NOMBRA TITULAR.

DECRETO TRA N° 396/7/2022

V REGIÓN VALPARAÍSO, 19/10/2022

VISTOS Y CONSIDERANDO:

REF: NOMBRA A DOÑA CATALINA DE LAS NIEVES ROJAS MARTÍNEZ COMO PRORRECTORA DE LA UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

1. Que por Decreto TRA N° 396/9/2021 se nombró a doña María Mirta Crovetto Mattassi como Prorectora de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación.
2. Que por Decreto Exento RA N° 396/1684//2022 se aceptó la renuncia de doña María Mirta Crovetto Mattassi al cargo de Prorectora.
3. Que, como consecuencia de lo anterior, el cargo de Prorector(a) se encuentra vacante.
4. Decreto 6/2021, modificado por Decretos 20 y 22 ambos del 2021, todos de Rectoría que aprueba nuevo texto refundido y sistematizado de la planta del personal no académico de la Universidad.
5. Certificado N° 021 de fecha 11 de octubre de 2022 extendido por el Secretario General (s) que da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta Directiva en su Sesión N° 13/2022 en orden a ratificar el nombramiento de doña Catalina de las Nieves Rojas Martínez como Prorectora de la Universidad.
6. Memorándum N° 090 de fecha 11 de octubre de 2022 del Secretario General (s), a Asesoría Jurídica.
7. Correo electrónico de fecha 12 de octubre de 2022 de la Secretaria de Secretaría General, a Asesoría Jurídica.
8. La Prorectora, doña Catalinas de las Nieves Rojas Martínez, asumirá sus funciones a contar de la fecha de su nombramiento, por razones de buen servicio, sin esperar la total tramitación del presente decreto.
9. Se deja constancia que doña Catalina de las Nieves Rojas Martínez, conservará su nombramiento de académica jornada completa, grado 5, planta, según Decreto N° 245/2006 de Rectoría.



1666196869522514



1669690074740



TOMADO DE RAZÓN

28 NOV 2022

10. Impútese el gasto al Ítem A.1.1.1 del presupuesto vigente, códigos 2010, 2020, 2025, 2230 y 2035 del detalle interno de la Universidad, centro de responsabilidad 10.010.

11. Lo dispuesto en el inciso 2º artículo 1º de la Ley 18.434, artículos 34 letra c) del D.F.L. N° 2 de 1986, artículo 4º del D.F.L. 29 de 2004 y Decreto Supremo N° 163/2022, ambos del Ministerio de Educación.

DECRETO:

NÓMBRASE A:

1) Don(a) CATALINA DE LAS NIEVES ROJAS MARTÍNEZ, RUN N° 7466571-3, en el cargo de PRORRECTOR, grado 1B ESCALA SUELDOS UNIVERSIDADES ESTATALES, nivel NO APLICA NIVEL, categoría NO APLICA CATEGORIA de la Planta de DIRECTIVOS, con jornada de 44 horas semanales, a contar del 11 de octubre de 2022 .

Esta persona deberá rendir caución por un monto de "12" sueldos base.

Asume sus funciones el 11 de octubre de 2022.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-001, del presupuesto del servicio UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y NOTIFÍQUESE



1666196869522514



1669690074740

